



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia,

01 OCT 2018

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1316 y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

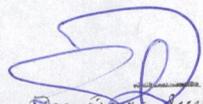
RESUELVE

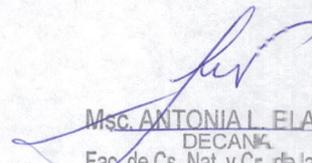
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT el Informe de Avance que se detalla, a efectos de que siga el camino crítico correspondiente:

- PI 1316 "Evaluación del uso de *Limonium brasiliense* en prácticas de fitorremediación de suelos contaminados con metales pesados" Dir. Dra. Yanina L. Idaszkin

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 471/18

  
Dra. Yanina L. Idaszkin  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. ELANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.